



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00069007-UNC-ME#FCQ- Renuncia Dra. Romañuk

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la renuncia al personal docente del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar, a partir del **02-07-2020**, la renuncia presentada por la Dra. Carolina Beatriz **ROMAÑUK (Legajo 40.457)** al cargo de **Profesor Ayudante A (DSE) -concurso- código 118-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Artículo 2º: Aceptar, a partir del **02-07-2020**, la renuncia presentada por la Dra. Carolina Beatriz **ROMAÑUK (Legajo 40.457)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) -interino- código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Artículo 3º: La Dra. Romañuk, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

